

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5427** LAGOS DE CASTELLAR, S.A.

El Administrador Único de la sociedad mercantil "LAGOS DE CASTELLAR, S.A.", ha decidido convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en San Pedro de Alcántara, Marbella, Centro Comercial Guadalmina, Fase IV, Local 64, el día 9 de JULIO de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 10 de JULIO DE 2017, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de la disolución y, si fuera posible, de la liquidación simultánea de la sociedad y, en consecuencia, aprobación de la modificación de la denominación social para incluir la expresión "en liquidación".

Quinto.- Cese del administrador único.

Sexto.- Nombramiento de liquidador único.

Séptimo.- Aprobación del balance inicial de liquidación.

Octavo.- Aprobación del balance final de liquidación, así como del informe completo del liquidador sobre las operaciones realizadas y del proyecto de división del haber social entre los accionistas.

Noveno.- Delegación de facultades para la documentación de acuerdos.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes., todo ello en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos dispuestos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

San Pedro de Alcantara, Marbella, 25 de mayo de 2017.- El Administrador Único, D. Federico Benet Fernández.

ID: A170042525-1